MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M E P

ACTA ORDINARIA N. º 14-2021

Acta de la sesión ordinaria número catorce dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 15 de marzo de 2021, a las 6:00 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación.

Ausente con justificación: Señor Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N. º 14-2021
Lunes 15 de marzo de 2021, 6:00 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias N. 10-2021 y N. º 11-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación análisis de observaciones al reglamento de Servicio Comunal Estudiantil, a cargo de Xiomara Pessoa Mora, jefa departamento de Participación Estudiantil y Gabriela Valverde Murillo, directora, Dirección de Vida Estudiantil.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

7.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 15 de marzo de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-14-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 15 de marzo de 2021.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis de las actas N. 10-2021 y N. 11-2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión de las actas ordinarias N. ° 10-2021 y N. 11-2021.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-14-2021

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N. ° 10-2021 celebrada el jueves 18 de febrero de 2021 y el acta de la sesión ordinaria N. 11-2021, celebrada el miércoles 24 de febrero de 2021, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación análisis de observaciones al reglamento de Servicio Comunal Estudiantil, a cargo de Xiomara Pessoa Mora, jefa departamento de Participación Estudiantil y Gabriela Valverde Murillo, directora, Dirección de Vida Estudiantil.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda y da la bienvenida a las compañeras del Departamento de Vida Estudiantil, quienes se van a referir a las observaciones que se habían planteado en el Consejo Superior de Educación al reglamento del servicio comunal estudiantil y también están presentes los señores Fernando Sanabria, asesor legal del viceministerio académico y Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Señora Gabriela Valverde: Saluda. Agradece el espacio y con gusto seguidamente realizaremos la presentación.

Posterior a la presentación se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

1. Primer artículo "Duración del SCE".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Leonardo Garnier: Saluda. Explica que es una forma ingeniosa de salir del problema, pero si se lee lo que la ley dice es que en educación diversificada se debe dedicar ocho horas al mes al SCE, o sea, ocho horas al mes durante todo décimo y todo undécimo, en una interpretación literal de la ley; sugiere cambiar el mínimo y decir duración ocho horas al mes al menos durante cuatro meses, para se pueda tener más de cuatro meses, y acercarse más al espíritu de la ley, pero la tarea de modificar la ley debiera seguir pendiente.

Señora ministra Giselle Cruz: Expresa que al igual que don Leonardo, como la ley no dice que es durante el curso lectivo, todos los meses, o sea, no limita, cuando se hace una lectura literal dice ocho horas al mes, se multiplicaría por los meses lectivos, pero esto es una salida temporal, no debería ser una salida lateral, entonces debe trabajarse el proyecto de ley en esa línea.

Señora Gilda Montero: Menciona que sobre ese artículo la duda de que no dice si son cuatro meses consecutivos o cuatro meses a lo largo del año y los estudiantes, a veces, tienen trabajos o recargas de trabajo dependiendo, en este tiempo de pandemia es diferente, pero en un tiempo similar al que se vivió antes de la pandemia hay tiempos en que los estudiantes tienen una carga laboral mayor cuando tienen que hacer pruebas, cuando tienen que entregar trabajos, etc., no está del todo claro si es de manera consecutiva, o si es de manera alternada.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que el elemento que es importante aclarar que es durante cuatro meses, delimitar el tiempo.

Señora Gilda Montero: Menciona que si dijese cuatro meses que van de mayo a octubre o de mayo a setiembre, existe un tiempo adecuado como para cuando uno calendariza en los sistemas educativos los tiempos de evaluaciones y todo, de pronto elegir el tiempo, donde los muchachos no están tan sobrecargados y también, porque depende de los lugares donde harán la práctica, a veces, puede ser en otro sistema educativo, que no es el de ellos y, a veces, los centros educativos no dan mucho tiempo, porque están en miles de actividades. Sería bueno indicar que son consecutivos o pueden ser alternados.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que también se puede escribir "según lo indique la administración", para no limitarlo, porque esto tiene unos lineamientos por parte de la Dirección de Vida Estudiantil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gabriela Valverde: Explica que es un lineamiento, y el dejar sin poner exactamente la fecha es positivo, porque a veces, se afecta cuando hay cambios en calendario, cuando hay pandemia, huelgas, dejarlo abierto permite que a partir de un lineamiento se pueda señalar, el periodo que se ajusta más sería el mes de junio a octubre, pero podría ajustarse por alguna situación siempre y cuando se mantengan las horas reglamentarias.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que la sugerencia sería escribir "según lo determina la administración", para que los lineamientos se establezcan, porque también si se deja abierto se presta para que lo hagan en diferentes momentos como dice doña Gilda y no en el momento más oportuno y para los estudiantes hay de todo.

Señora Gabriela Valverde: Menciona que está bien y se podría en función de lo que está en rojo, según la proyección, ¿Cómo sería mientras se resuelve el tema de la ley, del Código, la duración mínima de ocho horas al mes es por lo que había señalado don Leonardo, durante cuatro meses, se mantiene así?, o ¿Cuál sería el cambio?

Señor Leonardo Garnier: Sugiere dejar "*tendrán una duración de ocho horas al mes al menos durante cuatro meses*", nada más es un cambio en la redacción, y por lo menos, mientras se hace una reforma a la ley.

2. Servicio vs trabajo /SCE vs TCE.

Señora Gabriela Valverde: Explica que esta es la argumentación de donde se fortalece el objetivo formativo ligado al apoyo a la comunidad.
Señor Leonardo Garnier: Explica que de lo que se había visto en las justificaciones para el cambio de reglamento y de los mismos ejemplos que pone doña Gabriela, dos cosas, una el objetivo es servicio comunal, o sea, que en algún sentido es un servicio para otros; si el servicio es para el propio centro educativo, incluso en el ejemplo que doña Gabriela plantea como positivo, no se está saliendo realmente hacia la comunidad, entonces no se está cumpliendo el objetivo, y además, preocupa que si queda abierta la posibilidad del servicio comunal sea en beneficio del centro educativo, por la tentación de los directores y de los profesores de seguir usando a los estudiantes como mano de obra barata, de manera que el espíritu de la ley es que sea un servicio a la comunidad, del centro educativo hacia la comunidad, no hacia el centro educativo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que se espera que sea más de proyección.

Señor Leonardo Garnier: Explica que está de acuerdo con esa idea, y, además para que sea realmente educativo se trata de hacer algo por terceros.

Señora Gabriela Valverde: Explica que eso está en la propuesta de la comunidad donde se entiende una forma mucho más amplia, en el sentido de que, por ejemplo, ahora en pandemia la comunidad fue la burbuja social, fue la familia, por ejemplo, en la plataforma de alimentación sustentable los estudiantes generaron huertas en el lugar, porque en ese momento la comunidad era la burbuja familiar.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que sí, pero esa es una situación atípica.

Señora Gabriela Valverde: Explica que entonces se ha dejado en el decreto o en la propuesta de decreto, donde se ha puesto que se tome en cuenta la comunidad circundante, ya sea del centro educativo, de la comunidad inclusive nacional, porque por ejemplo también se está avanzando en un proyecto para que por ejemplo estudiantes puedan hacer servicio comunal en áreas protegidas, pero entonces, el tema es que si se elimina, entiendo que la propuesta de don Leonardo es que no incluya el centro educativo, porque se había generado en proyectos autogestionados, donde se ha generado por ejemplo, se ha colgado en la página de Vida Estudiantil, formatos que se dan y puedan ir realizando poco a poco con el acompañamiento del tutor para mejorar clima escolar, por ejemplo, para prevenir o acompañar estudiantes en lo que es la permanencia en el centro educativo, identidad, pero si eso no se considera, sí cambiaria muchísimo esa parte.

Señora ministra Giselle Cruz: Expresa habría que revisar tal vez un poquito el concepto de la proyección a la comunidad.

Señora Gilda Montero: Explica que las cosas se interpretan como se digan o como están escritas, entonces desde la connotación que tiene el término servicio, ya viene a interpretarse que si se está haciendo un servicio, entonces por ende se hará un trabajo y no necesariamente con las personas jóvenes, lo que se pretende de ellos es que realicen un trabajo, sino más bien que en práctica un proyecto o una asignación que una lo que ellos han aprendido en su vida estudiantil y que lo lleguen a poner en práctica siguiendo una serie de pasos y de procesos que tiene un proyecto para lograr un fin, entonces si desde el

momento en que se da esa connotación a los términos correctos desde ahí se pensaría que vienen las malas interpretaciones y muchas personas o muchos directores o jefaturas van a interpretar, vienen un montón de chiquillos y se van a poner a pintar y pintar, no desarrolla un proyecto, ni siquiera un proyecto de lo que se haya visto en su vida estudiantil o se hará un jardín, hicieron huertas, pero por el asunto de la pandemia se hizo eso para sustituir algo que tenía que hacerse, tal vez con mayor rigurosidad siguiendo unos o procesos que el joven, afectivamente, demostrara, no solamente que había aprendido algo en su centro educativo, sino que también puede ponerse al servicio de una comunidad, donde lo que se realice es realmente útil, porque no se trata de que el joven sea considerado como una mano de obra barata, lo peor es que ni siquiera recibir un estipendio por lo que está realizando sino es para su propia formación y va a poner al servicio de la comunidad lo poquito o lo mucho que el haya interiorizado durante sus lecciones, entonces le parece que desde la connotación tendría que cambiarse. Sugiere, "se define o como se interpreta para este reglamento como..." y una interpretación que ya está por ahí anotada y podría inclusive sustituir la palabra servicio por proyecto comunal estudiantil, porque el proyecto induce a la realización de varias etapas y cada una de estas etapas podrían edificar mejor los objetivos que implica.

Señora Gabriela Valverde: Explica que los riesgos están como en todas partes, hay muchos ejemplos de situaciones, anécdotas, cosas lamentables, también por ejemplo con los proyectos cuando se dice a los chicos vayan a buscar afuera y es algo que no se quiere, que haya realmente un control de este tema hacia afuera, porque en los centros educativos han permitido, por ejemplo, cuidar bebés en un lugar privado o comprar un objeto para apoyar a una comunidad; inclusive, ahora una iglesia por ejemplo, entonces en realidad es que si se delimita bien se podría generar esta diversificación que se quiere de varios tipos de proyectos, de modalidades que hemos hablado donde se pueden realizar desde el centro educativo, desde el aula, a nivel externo, a nivel de comunidad, a nivel nacional como parques nacionales. Considera que la diversificación es lo que ha estado dinamizando, el servicio comunal, porque antes era solo proyectos que en la nueva clasificación era como el tradicional, el autónomo es como algo que surja ahí y que se proponga y que se valore.

3. Evaluación del SCE

Señora ministra Giselle Cruz: Consulta si lo que se está proponiendo es que se incluya esa especificidad en el reglamento o cuál es la intención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Señora Gabriela Valverde: Explica que la propuesta es que no se incluya un apartado de evaluación, porque eso confunde. Esa ruta del servicio comunal está descrita en todo el articulado de la propuesta del nuevo decreto, y que cuando se señala evaluación, las personas piensan que hicieron las horas de acuerdo con el proyecto presentado, pero además van a evaluar, piensan en una calificación.

Señora ministra Giselle Cruz: Pregunta si sería entonces dejar la evaluación solo a nivel del decreto.

Señora Gabriela Valverde: Menciona que no, sería no mencionar la evaluación o en su defecto, podría ser que se incluya un apartado que hable de esto que esta acá, que es la ruta del servicio comunal, para que se entienda eso, porque si se tiende a pensar que como está en el reglamento de evaluación de los aprendizajes, aunque dice evaluación piensan que es que tienen que poner una nota. En realidad, el proyecto se aprueba antes, las actividades después, se cumple, pero nadie llegará después a decir no, se aprobó el proyecto con estas actividades, pero no se puede ejecutar.

Señor Leonardo Garnier: Expone que es distinto. Porque precisamente, lo que han planteado es insistir en el carácter educativo del servicio comunal estudiantil y está muy bien para que no sea simplemente un requisito formal, sino que sea formativo; si esto es un proyecto, la lógica es que los estudiantes aprendan a trabajar por proyectos, esto tiene algunos requisitos de aprendizaje, o sea, a un proyecto hay que plantearle objetivos, cuáles son las actividades que van a permitir cumplir los objetivos; entonces es difícil que no haya una evaluación del proyecto, o que los estudiantes tengan que entregar un informe, donde expliquen que el proyecto era lograr estas dos cosas. Es parte del ejercicio de aprendizaje, porque si lo se deja solo cumplir la ruta o cumplir las horas, ahí lo que habrá es un grupo de cinco estudiantes que hicieron un proyecto, tres trabajaron mucho, dos que se pasaron el semestre sin hacer mayor cosa. Propone plantear una evaluación formativa, que de acuerdo con ese informe de los estudiantes y lo que diga el tutor, se aprueba o no se aprueba, no para que tenga una nota, pero si para que cuando el informe no es satisfactorio no se apruebe, porque si no sería fácil que no hagan nada y que sea poco educativo.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que hay que pensar en cómo redactar algo para que concuerde con lo que está en el reglamento de evaluación, y lo que está en el decreto, dejarlo solo a nivel de decreto.

Señora Gabriela Valverde: Menciona que por ejemplo, si los estudiantes se inscriben en el proyecto, el tutor estará revisando que participen, que la disciplina, la asistencia, que cumplan con todas las horas acordadas, el cumplimiento de la actividades y así informar del cumplimiento de esas horas, es revisar si hay algo que no se ajusta o que no corresponde a servicio comunal se va a señalar antes, después en el formulario que completan los estudiantes ahí van registrando la fecha, el tiempo de duración, la valoración de aprendizajes, las limitaciones, las satisfacciones, recomendaciones, tanto del proceso como del cierre del proyecto, entonces lo que dice don Leonardo será como que en ese formulario único, que ellos completan, el tutor pueda hacer una indicación, como decir de acuerdo a eso que ellos completan que pueda hacer una observación o indicación sobre si fue positivo, que cumplió con lo establecido, que se ajustó a las actividades que se propusieron en el desarrollo del proyecto propuesto, lo que ahí también preocupa es que a veces esto podría ser subjetivo, entonces si un estudiante podría decir aprobaron el proyecto, se cumplió con todas las horas y dieron seguimiento, o sea, hubo acompañamiento.

Señor Leonardo Garnier: Explica que, por ejemplo, precisamente se puede perder la tesis cuando se presenta, o sea, con tutor, con lector y con todo hay tesis que si no cumplen los objetivos son rechazadas. Menciona además que del formulario lo que le parece que, si se está aprendiendo a desarrollar un proyecto, que parte del aprendizaje de los estudiantes debiera ser entender esto como proyecto, entonces no es que el proyecto es trabajar ocho horas cuidando chiquitos en el CENCINAI, eso no es un proyecto, eso es trabajo sin sentido. Tienen que definir y dedicar todas estas horas a lograr tal cosa en la comunidad y puede ser igual, puede ser cuidando los niños y demás, pero con el objetivo de aportar equis cosa y ellos debieran entregar en su informe final, y en ese sentido el formulario tiene que ser suficientemente flexible para que expliquen en qué medida las actividades realizadas permitieron cumplir con los objetivos, en seguimiento de los tutores, por supuesto. No se trata de cumplimiento de los objetivos y que el esfuerzo realizado se considera suficiente para aprobar el servicio comunal, porque se puede pensar el caso de un grupo que vagabundeo los cuatro meses, no fue suficiente para darles el visto bueno del servicio, pero sobre todo en términos educativos, de aprender a comprender con los objetivos del proyecto y pensar el trabajo en términos de los objetivos, no en términos de cumplir horas, es totalmente formal, se debiera comprometer con el objetivo del proyecto.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que no es un requisito más, pero no es el fin último.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que es interesante la forma en que recomendaron hacerlo, si se dice son ocho horas al mes por lo menos cuatro meses, y si en los cuatro meses no cumplieron los objetivos de pronto un mes más permita cumplirlos, hay un margen de flexibilidad ahí, pero puede ser sano para ellos sentir que están obligados a cumplir un objetivo y que si no lo cumplen sea, porque hubo razones de fuerza mayor que no permitieron hacer, no siempre todo está en manos de los estudiantes.

Señora Gabriela Valverde: Menciona que se retomará esto.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que esta discusión de hoy, tan interesante generará también una revisión minuciosa, y buscar alguna forma de la parte evaluativa, redireccionar qué tipos de proyectos se quieren con el SCE.

El valor está en que también es un requisito para concluir la educación secundaria, pero más por hacer una propuesta de evaluación formativa que tenga un seguimiento, y, además, redireccionar esos temas de servicio a la comunidad.

Señor Manuel Calderón: Saluda. Comenta que coincide con don Leonardo y también con doña Gilda, aquí la situación es que se quiere hacer esto de la mejor manera, sugiere pedirle ayuda al departamento de evaluación de los aprendizajes, ellos tienen estrategias y tienen material con el cual se pueden hacer procesos de evaluación formativa, donde existan rúbricas de desempeño, donde existan elementos numéricos, se dará un resultado. Si bien es cierto será formativo, pero indirectamente el estudiante se estará dando cuenta que se tendrá que cumplir una serie de requerimientos, que una tabla de valoración, una lista de desempeño, una lista de cotejo, una lista de trabajo realizado que tendrá equis valor evaluativo que darán un producto final, entonces ninguno es especialista en el área, como para realizar una valoración de este tipo o por lo menos plantear un instrumento que se pueda aplicar en todos los estudiantes de secundaria que vayan a realizar el trabajo comunal, entonces sería conveniente en el algún momento que los compañeros el departamento puedan brindar ejemplos o insumos para que se puedan tomar como base y dar también ese material de ejemplificación o eventualmente se da de una vez las tablas establecidas con lo que eventualmente se debería de cumplir como dijo don Leonardo partiendo de los objetivos que los estudiantes se plantean para poder cumplir con el trabajo, pero definitivamente, el estudiante tiene que sentir que lo que está haciendo es para egresarse de sus estudios, si se sabe que

definitivamente no hace nada y nada pasa, posiblemente durará dos o tres años la situación, cuando ya todo el mundo está acostumbrado a no realizar su trabajo y no servirá de mucho, entonces los compañeros de evaluación podrían apoyar bastante porque tienen mucho material en función de esto y para un ejemplo de las actividades que plantearon el año pasado, los insumos que y los que colocaron en caja de herramientas para poder hacer diferentes tipos de evaluaciones con los estudiantes en tiempo de pandemia, entonces si sería una buena opción en algún momento.

Señora Betania Seas: Saluda. Menciona que en relación con el trabajo administrativo, que se hace desde los colegios cuando se elabora el trabajo comunal, que tal vez se podría dar una mayor fortaleza por ejemplo, si en todos los colegios se hace el trabajo comunal y hay un encargado, el orientador o la persona encargada del proyecto y se hacen carpetas y se dice en esta carpeta que van a estar todos los trabajos comunales del año 2021, si se habla de valor, si tiene valor, porque cuando sirven como requisito es suficiente valor para que el estudiante se vea en la obligación de realizar el trabajo comunal y hacerlo como debe de ser. A los años cuando era estudiante de la UCR y se recuerda a las profesoras que supervisaban el trabajo comunal, se tuvo que ir a dar unas capacitaciones alrededor de un río, hablarle a la gente del peligro que podían tener, todas esas situaciones que son importantes y que son aportes comunales entonces tal vez es se ha perdido a través del tiempo ese interés y ese compromiso, pero más bien es como orientar, capacitar a esos profesores que tienen a cargo este servicio para que hagan las cosas como tiene que ser. Sé que hay muchos colegios que aprovechan como dice don Leonardo y dicen los compañeros, muchas veces se toman los trabajos comunales para hacer cosas que no son las correctas, pero es una cuestión administrativa, es una forma administrativa, lo que hay que dar al proyecto de trabajo comunal y en cuanto al valor es un requisito, o sea, ese es el valor suficiente. Considera que todos los colegios del país deben hacer lo mismo, llevar ese proyecto igual para todos, con un formato bien establecido y bien pensado, un verdadero trabajo comunal.

Señora Gabriela Valverde: Menciona que habría que revisar también si se alejan de lo que dice propiamente la ley y el código, que establece ese requisito para poder obtener el bachillerato y graduarse de último año. Menciona que no se está resolviendo en esta nueva propuesta de decreto, por un tema de recursos, el tema de que los tutores de servicio comunal no tienen ningún reconocimiento, ni recargo y cuando los chicos salen del centro educativo, según los protocolos debe estar acompañados por un adulto del centro educativo, entonces los tutores dicen no se puede, imagínese que son como 65000 mil

estudiantes, y no pueden acompañar a los estudiantes a hacer sus horas de servicio comunal fuera, y no es permitido que salgan a hacer algo educativo, sin el cumplimiento de los protocolos que solicitan o exigen que exista un adulto de la mano, entonces el servicio comunal, que es un requisito de graduación, no tiene ningún reconocimiento de este tipo de recargo salarial y eso ya es un problema, pero la diversificación ha permitido que se sostenga, pero si esto será totalmente hacia afuera y no hay ningún reconocimiento, pues como ya ha sido un problema y no hay respuestas se sigue adelante y los colegios lo van resolviendo, se había pensado que se pudiera canalizar en lecciones club, pero es un tema que habría que resolver definitivamente, porque es incompatible. Hace unos años el señor que es el director de COTEPECOS lo planteó en una presentación que se hizo, qué cuando se iba a resolver esa incompatibilidad, que el servicio comunal exige el acompañamiento, y que no hay ningún reconocimiento de este tipo; es un reclamo permanente.

Señora ministra Giselle Cruz: Resalta que con este planteamiento se abre otra discusión, y no duda que ha sido una de las situaciones que aquejan los profesores, y que considera que podría revisarse, aunque en el contexto actual es difícil, pero podría analizarse más adelante. Considera necesario revisar nuevamente la propuesta en ese sentido, respecto al pago o reconocimiento de horas en el servicio.

Señora Gabriela Valverde: Menciona que se debe calcular, porque son 65 000 estudiantes, 30 horas cada uno, y la supervisión de esas horas es una tarea ardua.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que, analizando los recargos, o las horas, se podría revisar dónde podría incluirse el pago de este proceso, pero no lo cree viable para este año. Pregunta si en la consulta realizada esta fue una de las limitaciones mencionadas por los docentes, el tema de reconocimiento salarial a los profesores que hacen ese acompañamiento a los estudiantes o si no era relevante, porque ahora que se expone, entonces si lo coloca en otro marco.

Señor Leonardo Garnier: Explica que coincide con doña Giselle, sería imposible pagarlo en términos como decía doña Gabriela, que un profesor acompañe a los estudiantes durante todas estas horas, porque sería una cantidad gigantesca de horas. Considera que en la lógica de cómo está planteado el decreto, si estos son servicios que se dan a alguien más en la comunidad, a una iglesia, un centro comunal, siempre debiera haber una persona que es la receptora del servicio, entonces que certifique que se recibió

el servicio de los muchachos a satisfacción, que no necesariamente es una carga sobre los docentes; habría un profesor encargado que en efecto tiene que verificar el servicio y certifica que estuvo bien, pero no se vería factible acompañar a los muchachos por un docente siempre, incluso duda que sea conveniente, ya que son estudiantes de final de secundaria, entonces, la presencia de un profesor restaría responsabilidad a la actividad.

Señora Gabriela Valverde: Explica que es parte de una inconsistencia, porque así más o menos se ha resuelto, pero es diferente lo que dicen los lineamientos sobre salida del centro educativo, entonces habría que hacer algo ahí específico para servicio comunal, que no esté dentro del protocolo y eso liberaría mucho a los tutores, pero si hay otras interpretaciones muy ajustadas al tema que son menores de edad, y que los asume un tercero, que, a veces los limitan, entonces eso hay que observarlo con pinzas.

4. **Modalidades de Proyectos SCE**

Señor Leonardo Garnier: Menciona que este tema se había hablado antes con doña Gabriela, explica que es escéptico de los proyectos organizados por los profesores, por dos razones que tenía con los proyectos del centro educativo. Uno es que se anula la iniciativa de los estudiantes, parte de la idea de un proyecto es que los chiquillos se reúnen buscan y piensen en que pueden ayudar en su comunidad, dónde hay un problema, adónde se podría hacer una diferencia, entonces ese planear el proyecto es parte del aprendizaje que se quiere lograr aquí. Si los proyectos fueron diseñados por los profesores y existen, lo que el estudiante tiene que hacer es casi que matricularse en esto, pero toda la etapa inicial de pensar, organizar, diseñar, planear un proyecto, eso desaparece, es casi que una parte del trabajo que los profesores harán por los estudiantes, pero además, se tiene igual que los proyectos que son en el colegio, si un estudiante y el profesor anuncia que tiene tres o cuatro, o los profesores anuncian tres o cuatro proyectos, la mejor opción es entrar en uno de esos, que empezar a buscar uno. Considera que el riesgo es que podría ser que el colegio tuviera como un banco de ideas o sugerencias, hacer como una inducción a los estudiantes para buscar o generar proyectos, pero que exista esta categoría de proyectos elaborados por los docentes, parece que contradice el objetivo del servicio comunal estudiantil.

Señora Gilda Montero: Explica que, a veces los adultos tienen la idea de que los jóvenes pueden optar por para la construcción de sus proyectos, pero llega un momento en que estos proyectos ya están agotados y los estudiantes pueden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

optar por utilizar el proyecto que otro estudiante ya hizo. Se espera que los estudiantes propongan algo significativo y si se propone algo es porque se ha sentido la necesidad de dar una solución o ser partícipe de una solución en alguna acción comunal que puede darse o en una misma comunidad estudiantil, entonces la parte pedagógica podría ser más significativa para el joven, y, por ende, puede tener un mejor impacto.

Menciona que en relación con la posición de doña Giselle, que podría interpretarse como una carga laboral y los docentes podrían generar alguna posición encontrada, que no sería sana para la realización de los proyectos, pero también se puede entender que existe una plantilla, donde se sugiere llenar por medio de una lluvia de ideas con ese grupo de estudiantes, se pueden canalizar en dos secciones de trabajo que podrían estar incluidas dentro de las 32 horas, entonces ya no se vería como una carga y el joven tampoco lo vería como que está en un tiempo extra, no, sino que dentro de la misma formulación del proyecto de las 32 horas puede dedicar tres, cuatro horas a la planeación del mismo en colaboración con el docente tutor o el docente que va a guiar ese trabajo, y el docente podría no sentir que sería carga laboral, porque está cumpliendo con la función que fue asignada, que sería la elaboración y el seguimiento, parte del seguimiento del proyecto, y esto implicaría también que el proyecto tenga una forma más adecuada, porque hay una planeación previa, se va a crear objetivos que no necesariamente tienen que ser cinco objetivos, pueden ser dos objetivos sencillos que los jóvenes puedan realizar y de una vez está formando en el joven el tema de la investigación que será necesaria para todos aquellos que ingresen a sistemas universitarios, donde eventualmente, la investigación juega un papel decisivo para la elaboración de trabajos, entonces de alguna manera también está induciendo a ese trabajo a futuro que podría ser valioso para el estudiantado.

Señora Gabriela Valverde: Explica que la práctica de la cultura con el servicio comunal es que en los centros educativos hay muchos que lo toman con seriedad, que dan acompañamiento, pero también hay algunos que no lo ponen en el centro, a pesar de ser un requisito de graduación, y entonces, por ejemplo, cuando se hizo la línea base, se veía esto de que los chicos se iban a centros de adultos mayores, centros para niños tipo CENCINAI. Buscan este tipo de establecimientos, donde no necesariamente se trata de un servicio, o sea, hay un servicio, pero también hay que tener cuidado, porque a veces, están sustituyendo labores que le tocan a otras personas, y se pierde este proceso central formativo de los proyectos, entonces ahí hay que hacer como un cambio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

grande, en ese sentido, un cambio cultural en el tratamiento que se le da al tema de servicio comunal en los centros educativos.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que se ha avanzado respecto a lo que era y lo que es hoy el SCE. Sugiere trabajar tanto con los docentes como los estudiantes, dar inducción de lo que es el servicio comunal y cuáles son los requisitos, y el propósito que busca. Considera que podrían ponerse las mismas tareas y la planificación que hace Vida Estudiantil, con los webinar con los estudiantes, todo esto en la parte de la planificación, todo ese trabajo como una manera de sugerencia para poder ir también trabajando con los estudiantes este tema de cuál es el propósito y el fin que busca el servicio comunal estudiantil.

Señora Georgina Jara: Saluda y menciona que no quería dejar pasar la oportunidad de contar la experiencia que se tuvo en Alajuela con la asesoría de artes, porque la asesora de artes junto con un grupo propone a los muchachos ¿Qué artes se pueden trabajar a nivel del trabajo comunal? ¿Cómo lo harían? Y, por ejemplo, los estudiantes diseñaban la WEB y hacían semanario donde se explicaba temas como "el arte podía ayudar en momentos de depresión", entonces explicaban ¿Cuáles eran las diferentes manifestaciones del arte? Y tenía la parte teórica, había invitados, mostraban obras de arte plástico. Otro tema: "cómo el arte evita la violencia en mi casa", y se trataba de consejos de participación, se invitaba a gente de la comunidad, autoridades de Alajuela. Para ella fue impactante ver cómo se inventaron y de verdad dieron teoría real fundamentada y, además, se coordinó con el arte, porque los estudiantes ya tenían afinidad; en ese caso particular el tema del arte está presente en absolutamente casi que todo, y los estudiantes dirigían las sesiones, charlas, si tenían algún invitado eran moderadores, por más de dos meses se trabajó esta actividad, y fue bastante interesante.

Señora Gabriela Valverde: Menciona que hay dos videos sobre ese pilotaje, tanto de Alajuela como de San José, pero no hay tiempo, pero si hay un espacio lo puede mostrar. sobre ese piloto de aprendizaje en servicios. Por esto considera que la diversificación es necesaria y también en el espacio del centro educativo, por ejemplo resulta interesante para los estudiantes que tocan guitarra que se pueda decir, su servicio comunal será por medio de un club de guitarra para estudiantes del centro educativo, también hacia afuera, entonces eso puede ser llamativo, eso es algo que se puede cruzar, el tema de las artes y donde se pueda aprovechar ese talento por medio de un servicio y generar un efecto de proyección, de enganche hacia otros estudiantes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que en ese sentido se había hecho algunas recomendaciones y observaciones. Se concluye con la propuesta de buscar una ruta de trabajo conjunto el Consejo con la Dirección de Vida Estudiantil.

Una vez concluida la presentación se agregan los siguientes comentarios.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que la Dirección de Vida Estudiantil, doña Gabriela y la compañera deben tomar nota, para que se pueda nuevamente atender esas recomendaciones y enviar la propuesta nuevamente a las dos comisiones para una revisión. Recomienda un trabajo cercano entre la Dirección de Vida Estudiantil y las comisiones del Consejo.

Se retiran las exponentes.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que se debe revisar en las comisiones, el tema de evaluación e ir construyendo la propuesta de cambio de ley, pero por ahora es una medida paliativa.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-14-2021

> ***Dar por recibido y agradecer la presentación del reglamento de Servicio Comunal Estudiantil, a cargo de Xiomara Pessoa Mora, jefa departamento de Participación Estudiantil y Gabriela Valverde Murillo, directora, Dirección de Vida Estudiantil. Solicitar a la señora Gabriela Valverde la atención de las observaciones y recomendaciones propuestas por los señores miembros del Consejo Superior de Educación para posterior trasladar a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1. Información que envía don Fernando Reimers, profesor de Harvard, a quien se tuvo el gusto de recibir de forma virtual, en una sesión el año anterior,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

trata de publicaciones recientes que pueden ser de interés a los miembros del Consejo, como el libro sobre educación para la ciudadanía global y otros enlaces para acceder a información variada.

Se toma nota.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señora Gilda Montero: Explica que quiere exponer su preocupación acerca de pruebas FARO, ya se ha hecho el ingreso en la plataforma Regresar, ingreso en apoyos educativos en la PAI y prácticamente muchos directores, y la mayoría de directores, ya están a tono con este asunto, sin embargo hay reocupación y los sindicatos lo han negociado con doña Giselle en la junta paritaria, y su cuerpo de abogados, pero hoy en esta sesión se quiere exponer un análisis sobre esta situación, porque hay algunos estudiantes que tienen que presentar FARO pronto y algunos no tienen el cuerpo docente completo, entonces desde ahora hay una falencia o necesidad en estos jóvenes que tienen esa desventaja en relación con los contenidos y también hay docentes de primaria con grupos de sexto grado y están evidenciando que el año pasado hubo pocos aprendizajes realmente desarrollados, y eso genera alguna expectativa en los docentes y hoy se comentó un caso específico de un lugar, donde el docente se tuvo que incapacitar por equis circunstancias y ahorita nuevamente volvieron a extender la incapacidad otro mes y el grupo ni siquiera ha recibido lecciones, entonces ¿Cómo van a llegar estos jóvenes? Estas pruebas son una medición que a nivel estándar internacional, sin embargo no se van a obtener resultados positivos y eso no favorece a los jóvenes. Menciona que su voto fue en contra cuando esto se aprobó, en este momento se piensa más en los jóvenes, la nota de presentación podría ser alta por la forma de evaluación en la que se está trabajando, sin embargo, la realidad de los conocimientos de pronto no es tan real y los resultados que podrían obtener en FARO podrían ser resultados que no lleven a una realidad precisa, se desconoce las regiones y los compañeros que están en este momento a nivel de direcciones regionales o los mismos compañeros que están en otros puestos si realmente este es el mejor momento para aplicar FARO, sino sería mejor esperar este año a que las cosas se regulen, que los jóvenes hayan tenido mejores aprendizajes o aprendizaje significativos, para que el otro año, con una mejor preparación esta generación pueda enfrentarse a estas pruebas que de por sí les causa ansiedad y también, los

resultados podrían ser mejores, porque se ha tenido este tiempo, este es un año de preparación, en la región hay que llenar una plantilla si hay casos COVID, hay profesores que han sido infectados con el COVID, y esto también puede afectar el rendimiento de muchos de estos jóvenes. Se quiere generar esta inquietud en el seno del Consejo para no pasar desapercibida, porque es la situación que se vive no es la más oportuna para la aplicación de las pruebas FARO.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, en reunión con los directores regionales, en las visitas que se han venido haciendo a los centros educativos, en los conversatorios, efectivamente es un tema de consulta, por falta de conocimiento. Ya se hizo entrega de las guías con las habilidades que se van a medir, también se ha dado seguimiento a un trabajo que viene haciendo doña Melania, que se puede comentar en las próximas sesiones del Consejo con respecto al momento oportuno de hacer FARO, si no se hace ahora se corre el riesgo de que no se lleven a cabo, entonces, todas estas consideraciones que mencionan, tipos de nombramientos, habría que ver a que se refieren específicamente. Comenta que se ha venido observando en las ocho regiones que se han visitado estos días, que lo que hay es desconocimiento de algunos estudiantes, y también, a veces a los profesores les falta revisar las guías que se mandaron hace tres semanas con las habilidades que ingresan en la prueba. Esto llevó a desarrollar, a revisar, reformular y fortalecer, una estrategia que se venía desarrollando, desde el viceministerio académico. Comenta que hoy se conversaba con toda amplitud con los directores regionales, para que trabajaran ellos específicamente, con poblaciones separadas, y dar la información que se requiere. Informa que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad ha hecho unas guías de orientación, y ha revisado, junto con doña Melania y don Pablo Mena, la forma en que está constituida la prueba, la distribución de los porcentajes, así como las guías que se enviaron hace tres semanas a los profesores y estudiantes, de las que se han hecho dos reenvíos y que hoy se espera volver a enviar esa información en un archivo a los directores regionales, a pesar de que están en la página WEB del MEP, se acordó enviar ese archivo a los directores regionales para que la estrategia regional trabaje todo este tema. Menciona que también han surgido propuestas de los directores regionales para posicionar el tema en las regiones. Comenta también que es importantes darles validez social a estas pruebas, y se puede hacer una aplicación en mayo, como está establecido en el reglamento y en el calendario escolar, hacer la mejor aplicación en el sentido de poder ir dando pasos con respecto a esta prueba. Consideran, ella y las viceministras y el viceministro, que, para conocer el estado de la situación de la pandemia, de la huelga, de los paros, estos son insumos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

muy importantes, por lo que los resultados son importantes para tomar decisiones.

Comenta que otro elemento importante que se está trabajando con los directores regionales, es posicionar el tema de la aplicación, la revisión de resultados en su momento, las estrategias de acompañamiento a los estudiantes, todo esto que es un acercamiento y un acompañamiento con diferentes estrategias, donde se comparte esa responsabilidad a nivel regional. En la prueba de bachillerato por años fue un asunto de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, ahí se construía, ahí se resguardaba, casi que las regionales lo que hacían era retirar la prueba y participar en procesos de aplicación, pero poco se logró con respecto a los análisis de resultados, los informes de resultados, por años, los compañeros de la Dirección de Gestión devolvieron resultados ante el Consejo, pero con pocas posibilidades de mejora, de intervención a nivel regional, entonces a pesar de las circunstancias y de los temores, es importante dar este paso que significa también tener resultados para esa toma de decisiones y nivelación de aprendizajes, que más que los resultados, se puede analizar sobre en segmentos de población.

Explica que, en el tema de nombramientos, y otras situaciones sumadas a las que se han tenido, es un tema que siempre estará, para no hacer la prueba. En ese sentido con todas las estrategias necesarias de acompañamiento de las regiones, de poder atender las consultas de los estudiantes y que cada región asuma también desde su ámbito de acción y responsabilidad el acompañamiento en este proceso. El ministerio se ha comprometido con el seguimiento, hacer los análisis, y hoy más que nunca se requiere un instrumento para saber y dirigir la toma de decisiones con base en los resultados.

Señor Carlos Torres: Saluda. Menciona que este es un tema también que es preocupante ahora que lo tocó doña Gilda y se está tratando de abordar de la mejor manera por parte de la administración del MEP, pero preocupa ver que todavía muchos docentes que están sin nombrar y así hay varias instituciones, hay otras que sí han arrancado muy bien, ya los grupos están trabajando con horarios y esta programación de educación combinada, y lo que más preocupa sinceramente son los que están saliendo este año, esos que están en sexto de escuela, en undécimo y duodécimo año que son los que no deberían aplicar FARO, más sin embargo, si aplicar FARO en educación diversificada con los estudiantes de décimo o quinto año en los colegios técnicos, porque FARO es un proceso diagnóstico, entonces diagnosticar estos estudiantes ¿Cuáles son las falencias que tienen para preparar a esos estudiantes a futuro? Para el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

próximo año FARO será determinante y en esta medida FARO sí se debería aplicar, pero a los estudiantes que van a estar en décimo o quinto de escuela y los de undécimo de colegios técnicos, más sin embargo los estudiantes que estarían terminando este año en los diferentes niveles de cada una de las modalidades no les beneficia absolutamente nada, porque FARO permite que se diagnostique y estos estudiantes de décimo que lo harían por primera vez, este año, y se haría solo una prueba en noviembre, si permitiría diagnosticar y revisar verdaderamente qué tanto se ha dejado de aprender y qué tanto se ha logrado con esta situación de la pandemia.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que para estos niveles FARO es en mayo y junio, con una posibilidad en noviembre, lo cual ayudará a que se pueda trabajar durante esos meses con esos resultados. Considera que abrir un espacio para que unos centros la apliquen y otros no, provocaría una huelga de estudiantes. También considera que es importante realizar estas pruebas a todos ya que los muchachos requieren saber cuál es su nivel, las universidades requieren saber cuál es ese nivel, ya con resultados de pruebas. Considera que es una oportunidad país, y que, si don Carlos conoce centros educativos que tienen limitaciones, y se sabe el nombre, por favor, lo haga llegar para trabajarlo directamente con las directoras y los directores regionales. Con el mayor de los respetos llama a la reflexión, e insiste en que es una oportunidad país, que hay que validar estas pruebas a nivel social y que es un paso muy importante que ha dado el MEP y este Consejo Superior de Educación, con respecto a quitar el bachillerato y poner FARO. Considera que también es un tema de responsabilidad y no hacerlas puede llevar a que se caigan las pruebas y desconocer los insumos para poder acompañar esta población, y esto es también parte de la responsabilidad que existe hacia esta generación.

Señora Georgina Jara: Menciona que lo que comenta doña Giselle es cierto, hoy hubo una reunión y es acertado lo que comunica doña Gilda, esta prueba provoca mucha ansiedad, los directores, los profesores, los casos que don Carlos está diciendo también se dan, pero la consigna que hoy se tuvo en la reunión es que se va a empezar nuevamente con campañas de información un poco más específicas, más fuertes, de que se entienda cuál es el enfoque que tienen las pruebas FARO y que no es para castigar a nadie. Los casos particulares también que don Carlos dice están presentes en toda la región, también se dio la tarea y quedó claro en los directores regionales de informar a las jefaturas para que a la prontitud tengan el recurso humano para que se pueda tener todos los recursos. En lo particular, como directora regional, como se sabe

una de las especialidades de doña Giselle es la evaluación y ella está muy presente en el proceso, aquí el cuidado que hay que tener es que no es una prueba tradicional y no puede ser una prueba tradicional, pero no puede ser la misma prueba tradicional que había en bachillerato. Cuando leen las guías y se analizan algunos ejemplos, de comprensión, y si queda claro que se podrá responder ese ítem, está en un nivel inferencial, no este año, sino que ya tienen la capacidad de interpretar un texto y eso es un cúmulo de conocimiento a lo largo de toda la historia educativa, porque eso es una habilidad, "aprendo a comprender un texto y dar mi criterio cuando aprendí a leer", cuando se pasa al nivel literal, el nivel inferencial y demás, entonces doña Gilda tal vez también para tranquilidad en lo que conversé con doña Giselle, que no fuera una prueba tradicional. Es necesario volver a pensar y una vez que se apliquen, tomar decisiones una vez aplicada, pues para eso es, para tomar decisiones precisamente.

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Acta transcrita por: Krissiam Jiménez Varela, secretaria ejecutiva
Acta redactada y revisada por: Irene Salazar Carvajal, secretaria general y Lenis Abarca Monge, Filóloga.

Acta Ordinaria N° 14-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 15 de marzo 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 19-2021 del 08 de abril 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA